



APRUEBA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA PARA SUBSIDIOS DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO FAMILIAR CORRESPONDIENTE AL PROYECTO "REPOSICIÓN DE REDES SANITARIAS JVV ISABEL ALLENDE, 26 BENEFICIARIOS" COMUNA DE ALTO HOSPICIO.

RESOLUCION EXENTA N° 394 /

IQUIQUE, 15 JUN 2023

VISTO:

- a) Lo establecido en el D.S. N° 255/06 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que reglamenta Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF).
- b) Resolución Exenta N° 131 de fecha 18.03.2020 (Seremi), que dispone primer llamado en condiciones especiales, año 2020, para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, en sus clases reguladas por su Título II, Mejoramiento de la Vivienda, proyectos de Seguridad y proyectos de Habitabilidad de la Vivienda, destinados a la atención de viviendas emplazadas en suelos de condición salinas en la Región de Tarapacá.
- c) Resolución Exenta N° 425 del 30.10.2020, de la Seremi de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá, que aprueba nómina de postulantes, segunda selección, a que se refiere el llamado señalado en el visto anterior.
- d) Resolución Exenta N° 807/201 de SERVIU Tarapacá que autoriza 04 renunciaciones y 04 reemplazos respecto de nominados a que se refiere resolución citada en visto anterior.
- e) Resolución Exenta N° 348/2022, de esta Seremi, aprueba nuevo plazo de vigencia para subsidios que indica.
- f) La resolución exenta N° 6042/2017 y sus modificatorias del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que delego en los Secretarios Regionales Ministeriales. entre otros. la facultad de otorgar nuevo plazo de vigencia para certificado de subsidio y nuevo plazo para inicio de obras del Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- g) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 397/1976 (V. y U.) y el Decreto Supremo N° 43/2022 (V. y U.), que nombra al infrascrito Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá".
- h) Lo dispuesto por lo Resolución N° 7 y 8 de 2019 de lo Contraloría General de la República

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Oficio electrónico N° 796, de fecha 07 de junio de 2023, el Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá, solicita se otorgue nuevo plazo de vigencia, a certificados de subsidio del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, correspondiente al proyecto "**Reposición de Redes Sanitarias, JVV Isabel Allende 26 Viviendas**" de la comuna de Alto Hospicio, conforme a nómina que se adjunta en la oportunidad

Al efecto se acompaña, entre otros: Solicitud de aumento de plazo de vigencia, e Informe Técnico ambos de fecha 15 de mayo de 2023, que contienen, entre otros, los fundamentos por los cuales no se verificó el proyecto en su plazo original, los que se dan por reproducidos, y que en general, se refiere, a lo siguiente: el proyecto con un 100 % de avance, sin embargo no se ha podido dar cierre administrativo y técnico, debido a modificaciones introducidas, por la renuncia y sustitución de beneficiarios. Se agregan a lo anterior, circunstancias, tales como: solo se contó con la aprobación técnica de compensaciones y adecuación de partidas una vez finalizado el plazo contractual, siendo necesario reprogramar plazo contractual entre noviembre de 2022 y enero de 2023. Finalmente, se indica que conforme se desprende de lo señalado, han existido tramitaciones que, han retrasado el proyecto, y que no han sido de responsabilidad de la empresa, por lo que resulta indispensable para la aprobación de Anexo del contrato respectivo, se cuente con la aprobación de nueva vigencia de los subsidios, a que se refiere su solicitud

A su vez, el ordinario N° 769/2023, de SERVIU Tarapacá, confirma que dicho organismo, cuenta con los recursos presupuestarios para realizar pagos relacionados a su solicitud, durante el presente año.

2.- Que, la Resolución Exenta N° 6042/2017 y sus modificatorias, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, entre otros, la facultad de otorgar prorrogas o nuevo plazo de vigencia para subsidios, de acuerdo a lo establecido en el art. 38 del Decreto Supremo N° 255/06 de Vivienda y Urbanismo.

3.- Que el Ordinario N° 010 de fecha 05 de enero de 2011, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo establece criterios para la concesión de prorrogas y aumentos de plazos en proyectos de Fondo Solidario y Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

4.- El correo electrónico del Jefe (S) del Departamento de Planes y Programas de esta Seremi, de fecha 12 de junio de 2023 que da cuenta del visto bueno, conforme la revisión de los antecedentes, a la solicitud de nuevo plazo para vigencia de subsidios para el proyecto "Reposición Redes Sanitarias JJ.VV. Isabel Allende" (26 beneficiarios), comuna de Alto Hospicio, enviada mediante oficio electrónico ORD. N° 828 del 27.05. 2022.

5.- Que la información proporcionada por SERVIU Tarapacá, amerita que esta SEREMI otorgue un nuevo plazo de vigencia de subsidio del Programa de Protección al Patrimonio Familiar al proyecto y beneficiarios que se individualizarán a continuación:

RESOLUCION:

1º **OTÓRGUESE** nuevo plazo, hasta el 17 de noviembre de 2023, para la vigencia de certificados de subsidios del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, correspondiente al proyecto "**Reposición de Redes Sanitarias, JJVV Isabel Allende 26 Viviendas**" de la comuna de Alto Hospicio, de acuerdo a nómina adjunta a Ord. N° 828/2022 de SERVIU Tarapacá, la cual pasa a formar parte integrante de este instrumento.

2º **TÉNGASE PRESENTE**, que los documentos individualizados en el considerando N° 1 de esta resolución, pasan a formar parte de ésta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



DIÉGO REBOLLEDO FLORES
ARQUITECTO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE TARAPACA


YMA/VGC/RBY.-

DISTRIBUCION:

- División de Política Habitacional
- Dpto. Fondo Solidario de Vivienda (D.P.H.)
- Dirección SERVIU Región de Tarapacá
- Unidad de Subsidios SERVIU Tarapacá
- Departamento Planes y Programas
- Sección Jurídica
- Oficina de Partes.



LISTADO DE BENEFICIARIOS

"REPOSICIÓN DE REDES SANITARIAS, J.J.VV. ISABEL ALLENDE, 26 VIVIENDAS" - 161292
Resolución Exenta N° 425 de Fecha 30 de octubre de 2020 - APRUEBA NÓMINA DE POSTULANTES

N°	RUT BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO
1	10491819-0	Edith Jaquelina Gómez Olivares
2	8074894-9	Eva Del Carmen Julio Julio
3	14000655-6	Fabiola Marcela Ravello Puellas
4	10408659-4	Gabriela Yanet Rojas Castillo
5	10553282-2	Gina Virginia Hermosilla Chaparro
6	13705852-9	Grisel Andrea Salazar Flores
7	13641698-7	Helen Isabel Cazenave Seguel
8	9521407-K	Jacqueline Felicitas Millán Cisternas
9	7963387-9	Juana María Arcoverde Quezada
10	12800654-0	Karen Dayana Rojas Rojas
11	14635458-0	Leticia Del Carmen López Moya
12	10696132-8	Luis Alfredo Aguirre Morales
13	12212915-2	Margarita Jeannette Olate Reyes
14	7046898-0	María Soledad Quiñones Castro
15	11512558-3	Nolvia Del Rosario Lanos Julio
16	8657629-5	Patricia Judith Luna Benítez
17	13865253-K	Priscilla De Las Nieves Pérez Ticona
18	10121333-1	Roxana Del Carmen Ugaldé Torres
19	8709240-2	Sandra Ivonne González Molina
20	11201864-6	Silvana De Lourdes Santos Torres
21	8857156-8	Verónica Veliz Quiñones
22	9873535-6	Ximena Rossana Gómez Cabrera

N°	RUT BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO
1	7.708.565-3	Laura Espinoza Muñoz RENUNCIA
2	10.608.470-k	Yubiza Moreno Osorio RENUNCIA
3	12.835.965-6	Ida Fuenzalida Rodríguez RENUNCIA
4	12.044.663-0	Maribel Nuñez Jara RENUNCIA
5	7.708.565-3	Laura Espinoza Muñoz REEMPLAZO
6	10.608.470-k	Yubiza Moreno Osorio REEMPLAZO
7	12.835.965-6	Ida Fuenzalida Rodríguez REEMPLAZO
8	12.044.663-0	Maribel Núñez Jara REEMPLAZO



Julio Encina Soto

Profesional Unidad de Obras Habitacionales
SERVIU Región de Tarapacá

Cristhian Loch Ceballos

Encargado (S) Unidad de Obras Habitacionales
SERVIU Región de Tarapacá

Patricia Barrera San Martín
Jefe (S) Departamento Técnico
SERVIU Región de Tarapacá